



DICTAMEN DEL COMITÉ DE CRISIS CIUDAD DE ELDORADO

Que de la evaluación efectuada en el Municipio de Eldorado por este Comité de Crisis a partir de casos (+) de Covid-19 es menester reforzar medidas Sanitarias y de Prevención a fin de evitar la propagación y multiplicación de casos (+). Por lo que se solicita que a través de la **Cámara de Comercio e Industria de Eldorado, de los Medios de Prensa de la Ciudad, de las diferentes Asociaciones y Sindicatos, etc.** exijan a sus miembros el estricto cumplimiento de los Protocolos de Actuación Sanitaria.

- ✓ Intensificar los controles de ingreso a los Comercios, locales de servicios en general, y rubros habilitados respetando los Protocolos de Actuación Sanitaria. (Distanciamiento Social, Utilización de barbijo, respetar la cantidad de personas según superficie del lugar, etc.) estipular el horario de cierre de los mismos a las 21:00Hs y comercios de proximidad a las 22:00Hs.
- ✓ Reducir el ingreso y práctica de actividades en los Centros Deportivos y Culturales (Clubes, Gimnasios, etc.) al 50% de su capacidad.
- ✓ Restringir el ingreso a Bares y restaurantes al 50% de su capacidad y estipular el horario de cierre de los mismos a las 03:00Hs
- ✓ Reforzar los controles del cumplimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia y de Distanciamiento Social así como de los Protocolos de Actuación Sanitaria y de distanciamiento social manteniendo una distancia mínima de dos metros, uso obligatorio de barbijo o tapabocas y el cumplimiento estricto de las demás normas de prevención vigentes
- ✓ Reuniones familiares solo con vínculos directos y hasta veinte personas.
- ✓ Taxis y Remises con estricto cumplimiento de Protocolo y horario de funcionamiento hasta las 3:30 Hs.

Eldorado Misiones 13 de Diciembre del Año 2020